

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 6 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2008, al amparo de las Órdenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 28 de junio de 2007 y Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local,

#### RESUELVO

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la propia Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 25 de julio de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2: servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), correspondiente a la modalidad 2 (ITP), esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de octubre de 2008 de esta Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondiente a la convocatoria 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en

Plaza de la Constitución, 13, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180372/2007.

Notificado a: Bocadillería Granada Neptuno, S.L.

Último domicilio: Pans & Compay. Centro Comercial Kinopolis. Pulianas (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180085/2008.

Notificado a: Don Fernando Organvia Sánchez.

Último domicilio: C/ Pintor Chavarito, 5 C. Granada.

Trámite notificado: Propuesta de Resolución

Granada, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.